



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 114 — Año XIX — Legislatura V — 22 de marzo de 2001

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 11/01, sobre el rechazo del proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria.....	5081
Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 16/01, sobre eliminación del impuesto de actividades económicas a «pymes»	5081

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Corrección de errores en la publicación del Proyecto de Ley de Caza de Aragón	5081
---	------

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 77/01, sobre complementos retributivos al personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza	5082
Proposición no de Ley núm. 87/01, sobre la estación del tren de alta velocidad en el aeropuerto de Zaragoza	5082

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 16/01, sobre eliminación del impuesto de actividades económicas a «pymes»	5083
Proposición no de Ley núm. 78/01, sobre política de innovación tecnológica, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo	5084
Proposición no de Ley núm. 79/01, sobre un plan contra el cierre de empresas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo	5084
Proposición no de Ley núm. 80/01, sobre apoyo a las empresas en fondos multilaterales, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo	5085
Proposición no de Ley núm. 81/01, sobre dotación de medios materiales y creación de juzgados en la ciudad de Zaragoza y resto de Aragón como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de enjuiciamiento civil, para su tramitación ante la Comisión Institucional	5086
Proposición no de Ley núm. 82/01, sobre el proceso de privatización de Sodiar, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo	5087
Proposición no de Ley núm. 83/01, sobre la variante de Fraga, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial ..	5088
Proposición no de Ley núm. 84/01, sobre el deber de informar con carácter general y de forma periódica sobre el medio ambiente, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	5089
Proposición no de Ley núm. 85/01, sobre medidas formativas agroganaderas, para su tramitación ante la Comisión Agraria ...	5089
Proposición no de Ley núm. 86/01, sobre apoyo al deporte de elite, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo ...	5090
Proposición no de Ley núm. 88/01, sobre la fiebre aftosa, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales ...	5091

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses	5092
---	------

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 3/01, dimanante de la Interpelación núm. 10/01, relativa a la necesidad de reactivar el Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo	5092
--	------

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 18/01, relativa al texto alternativo del Plan Hidrológico Nacional	5093
Interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios	5093

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 186/01, relativa a circuitos de las artes escénicas	5094
---	------

Pregunta núm. 196/01, relativa a la constitución del Consejo Aragonés del Cooperativismo	5094
Pregunta núm. 208/01, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para garantizar la protección del bien de interés cultural «casa-palacio de los Mur», en Formigales	5095
Pregunta núm. 212/01, relativa a los resultados de las medidas del Departamento de Agricultura para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña aragonesa	5095
Pregunta núm. 213/01, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las movilizaciones que proponen mejorar la calidad asistencial de la atención primaria	5096
Pregunta núm. 214/01, relativa al posicionamiento del Presidente del Gobierno de Aragón respecto de determinadas obras del Pacto del Agua	5096
Pregunta núm. 215/01, sobre las actuaciones políticas, a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón, relacionadas con el denominado «Plan Hidrológico Nacional», tras la manifestación del pasado 11 de marzo en Madrid	5097

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 556/00, relativa a las solicitudes de admisión en los conservatorios de música de la Comunidad Autónoma, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación	5097
--	------

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 187/01, relativa al Centro de Mayores de Garrapinillos	5098
Pregunta núm. 188/01, relativa a inmigración	5098
Pregunta núm. 189/01, relativa a empleo femenino sumergido	5098
Pregunta núm. 190/01, relativa a política de mujeres	5099
Pregunta núm. 191/01, relativa a política de mujeres	5099
Pregunta núm. 192/01, relativa a política de mujeres	5099
Pregunta núm. 193/01, relativa a política de mujeres	5100
Pregunta núm. 194/01, relativa al Centro para el Desarrollo del Maestrazgo	5100
Pregunta núm. 195/01, relativa a la adaptación al euro	5100
Pregunta núm. 197/01, relativa a campos de trabajo	5101
Pregunta núm. 198/01, relativa a energía eólica	5101
Pregunta núm. 199/01, relativa a política de mujeres	5102
Pregunta núm. 200/01, relativa a política de mujeres	5102
Pregunta núm. 201/01, relativa a política de mujeres	5102
Pregunta núm. 202/01, relativa a política social	5102
Pregunta núm. 203/01, relativa a política de mujer	5103
Pregunta núm. 204/01, relativa a política de mujer	5103
Pregunta núm. 205/01, relativa a política de mujer	5103
Pregunta núm. 206/01, relativa a la creación del museo aragonés de la ciencia y de la técnica	5104
Pregunta núm. 207/01, relativa a la realización de programas de estudio sobre el patrimonio etnográfico e industrial	5104
Pregunta núm. 209/01, relativa a la venta de la empresa Sodiar	5105
Pregunta núm. 210/01, relativa a sellado de vertederos no controlados	5106
Pregunta núm. 211/01, relativa a la evaluación de impacto ambiental en las concentraciones parcelarias	5106

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 59/01, sobre la elaboración de un plan de neumáticos fuera de uso	5107
Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 60/01, sobre la elaboración de un plan de lodos de depuradora de la Comunidad Autónoma de Aragón	5107

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 71/01, sobre el proyecto de urbanización del polígono 24-I de Huesca 5107

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 5107

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 11/01, sobre el rechazo del proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/01, sobre el rechazo del proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2001.

Zaragoza, 19 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 11/01, sobre el rechazo del proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central a fin de expresar su rechazo ante el Proyecto de Ley general de estabilidad presupuestaria, solicitando la retirada de su tramitación, por considerar que vulnera la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, y desatiende criterios de convergencia en materia social y de empleo con la Unión Europea.»

Zaragoza, 19 de marzo de 2001.

El Presidente de la Comisión de Economía
y Presupuestos
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 16/01, sobre eliminación del impuesto de actividades económicas a «pymes».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 16/01, sobre eliminación del impuesto de actividades económicas a «pymes», que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2001.

Zaragoza, 19 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 16/01, sobre eliminación del impuesto de actividades económicas a «pymes», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, se dirija al Gobierno central con el objeto de que se inicien los estudios y trámites para la modificación de la actual regulación del Impuesto de Actividades Económicas, con objeto de eximir del mismo a las pequeñas y medianas empresas y comercios y trabajadores autónomos; así como para que, con carácter previo, informe y negocie con las asociaciones representativas de municipios y provincias las compensaciones económicas necesarias.»

Zaragoza, 19 de marzo de 2001.

El Presidente de la Comisión de Economía
y Presupuestos
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Corrección de errores en la publicación del Proyecto de Ley de Caza de Aragón.

Observado error en la publicación del Proyecto de Ley de Caza de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

núm. 106, de fecha 21 de febrero de 2001, se procede a su subsanación:

Página 4.804:

Donde dice: «se ordena la remisión a la Comisión Agraria», **debe decir:** «se ordena la remisión a la Comisión de Medio Ambiente».

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 77/01, sobre complementos retributivos al personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 77/01, presentada por el G.P. Popular, sobre complementos retributivos al personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre complementos retributivos al personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 25/8/83 de Reforma Universitaria en su artículo 46.2 reconoce al Consejo Social de la Universidad la posibilidad de proponer y acordar con carácter individual la asignación de otros complementos retributivos en atención a exigencias docentes e investigadoras o a méritos relevantes del personal docente o investigador de la Universidad.

La prestación del servicio público de la educación superior que tiene asignada la Universidad y la especial trascendencia que esta labor adquiere requiere un esfuerzo constante en políticas de gestión de recursos humanos que posibiliten un alto grado de calidad en la impartición de la docencia y el fomento de la actividad investigadora.

La aplicación práctica debe formularse mediante la creación de un complemento personal por méritos individuales en el desempeño de la actividad docente y de investigación.

La dotación presupuestaria para el establecimiento de estos complementos debe constar en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a los representantes de las mismas en el Consejo Social de la Universidad a que en el plazo de un mes elaboren y eleven al Plenario del citado Consejo, oída la Junta de Gobierno de la Universidad, una propuesta de aplicación de complementos retributivos al personal docente e investigador.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, una vez conocidos los términos de la propuesta y aprobada ésta por el Consejo Social de la Universidad, presenten en esta Cámara la correspondiente modificación presupuestaria que posibilite el cumplimiento de la antedicha propuesta con efectos del 1 de enero de 2001.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 87/01, sobre la estación del tren de alta velocidad en el aeropuerto de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 87/01, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre la estación del tren de alta velocidad en el aeropuerto de Zaragoza, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido

en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la estación del tren de alta velocidad en el aeropuerto de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una reiterada y justa reivindicación aragonesa es conseguir una segunda estación del tren de alta velocidad en las inmediaciones del aeropuerto de Zaragoza.

Entendiendo que tal aspiración es una prioridad para potenciar el desarrollo de Aragón y conseguir que el aeropuerto adquiera el rango que merece una ciudad de seiscientos mil habitantes, el Gobierno de Aragón ha propuesto financiar esta parada en las mismas condiciones que ha hecho Cataluña para que el AVE llegue al aeropuerto del Prat, pero como suele ser habitual, Aragón no ha obtenido respuesta afirmativa del Ministerio de Fomento. No obstante ante la polémica creada, el propio Ministro aclaró posteriormente que no había rechazado la posibilidad de esta segunda estación en el aeropuerto de Zaragoza.

Por suerte hemos conocido recientemente que la estrategia para el transporte en Europa que propugna la Unión Europea consiste en interconectar los aeropuertos a través de las líneas de alta velocidad.

Así lo propondrá en breve la Comisaria Europea de Transportes y Energía a los quince gobiernos europeos, explicándoles,

según palabras de la propia Comisaria, los beneficios que tiene fomentar el enlace directo entre el avión y las líneas de alta velocidad. La propuesta pretende aprovechar todas las sinergias consiguiendo con ello descongestionar enormemente el espacio aéreo. Además, añadió, se podría aportar cierta financiación para estos proyectos desde la Unión Europea.

Desde el Partido Aragonés entendemos que es un momento único que no podemos desaprovechar para reafirmarnos con más fuerza si es posible en esta petición.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación exigiendo que, con base a la estrategia para el transporte en Europa contenida en el Libro Blanco del Transporte cuya prioridad para la Unión es interconectar los servicios de carretera, ferrocarril y aéreos, tenga en cuenta la necesaria y congruente reivindicación aragonesa, incluyendo la estación del tren de alta velocidad en el aeropuerto de Zaragoza.

Zaragoza, 15 de marzo de 2001.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la proposición no de Ley núm. 16/01, sobre eliminación del impuesto de actividades económicas a «pymes».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 16/01, sobre eliminación del impuesto de actividades económicas a «pymes», publicada en el BOCA núm. 105, de 16 de febrero de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm.

16/01, relativa a la eliminación del impuesto de actividades económicas a «pymes».

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno español que agilice tanto los estudios y trámites como las consultas con la Administración Local, para, en cumplimiento del acuerdo unánime del Congreso de los Diputados de 9 de mayo de 2000, apruebe sin mayor demora el Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Haciendas Locales con el objeto de modificar la regulación del Impuesto de Actividades Económicas, estableciendo la exención del mismo para pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos, así como desarrollando las compensaciones económicas necesarias para garantizar la autonomía y suficiencia financiera de las Corporaciones Locales, al menos en su nivel actual.»

MOTIVACIÓN

Parece más conveniente exigir que se cumpla ya el acuerdo parlamentario del Congreso de los Diputados de hace diez meses.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 78/01, sobre política de innovación tecnológica, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 78/01, presentada por el G.P. Popular, sobre política de innovación tecnológica, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre política de innovación tecnológica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de innovación tecnológica aplicada al sistema productivo es esencial para el desarrollo de la economía aragonesa y para la competitividad de sus empresas.

Es necesario crear la cultura de la innovación y procurar que sea uno de los activos más importantes de nuestra economía. La globalización nos obliga a ser más competitivos y por ello debemos buscar aquellos factores que nos posicionen ventajosamente en el mercado mundial.

Las políticas nacionales están marcadas por una gran apuesta de apoyo a la I+D+I, de tal forma que en esta legislatura podamos pasar de una participación del 0,9 % del PIB, hasta un 2 %, y esta oportunidad debemos aprovecharla en Aragón.

Los diferentes agentes que pueden intervenir más directamente en el proceso innovador de nuestra tierra han manifestado en múltiples ocasiones su interés y disposición para lograr un buen desarrollo de la innovación, y entre ellos podemos mencionar:

El Consejo Económico y Social de Aragón manifestó que la Innovación podría ser uno de los ejes de desarrollo de la región.

El Rector de la Universidad de Zaragoza ha manifestado su deseo de que la Universidad se implique en la innovación empresarial.

El sector empresarial ha manifestado reiteradamente su interés por innovar en sus empresas, y reconoce el valor añadido que la innovación puede aportar al desarrollo de las mismas.

Las Jornadas de Innovación y Tecnología, que se desarrollaron en Zaragoza en el mes de noviembre pasado, y que organizó la Universidad de Zaragoza y Fundación 3M, tenían por objeto el impulso de la investigación, la innovación y la tecnología.

El éxito de la política de innovación depende en buena medida de la capacidad de relacionarse y de cooperar de todos los agentes que intervienen en el proceso innovador.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:
Constituir, en el plazo de tres meses, la Mesa de la Innovación.

En la Mesa de la Innovación deberán estar representados: las Cortes de Aragón a través de sus Grupos Parlamentarios, el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y representantes empresariales y de empresas innovadoras.

Entre los objetivos de la Mesa de la Innovación estarán:
Diseñar un Plan Global de Innovación de Aragón.

Definir las relaciones, en materia de innovación, entre Administraciones, Universidad y empresas.

Y definir las líneas de fomento del espíritu innovador.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 79/01, sobre un plan contra el cierre de empresas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 79/01, presentada por el G.P. Popular, sobre un plan contra el cierre de empresas, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a

esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan contra el cierre de empresas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón fue en el año 2000 la Comunidad Autónoma en la que más empresas desaparecieron de los registros mercantiles.

Igualmente, para el mismo periodo ha descendido la constitución de empresas en Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

Estudie los motivos por los cuales Aragón es la primera Comunidad Autónoma en la desaparición de empresas y el descenso en la constitución de empresas.

Potencie el programa de apoyo a la creación de empresas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Adopte un Plan de detección y apoyo a empresas en crisis.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 80/01, sobre apoyo a las empresas en fondos multilaterales, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 80/01, presentada por el G.P. Popular, sobre apoyo a las empresas en fondos multilaterales, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en

virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo a las empresas en fondos multilaterales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fondos multilaterales de distintos ámbitos (FED, Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, etc.) representan una oportunidad para que las empresas puedan exportar bienes y servicios a terceros países cuyos proyectos financian estos fondos.

España financia los fondos multilaterales y tiene derecho a unas cuotas para la participación de sus empresas en el suministro de bienes y servicios. España raramente cubre dichas cuotas, por lo que empresas de otros países obtienen las licitaciones internacionales que podrían ganar nuestras empresas.

Se ha venido estimulando ocasionalmente la participación de empresas españolas en este tipo de mercados, pero muy pocas empresas aragonesas participan y obtienen este tipo de licitaciones internacionales.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que establezca un programa de información y apoyo para que las empresas aragonesas participen en los proyectos financiados por las diversas Organizaciones multilaterales de desarrollo.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 81/01, sobre dotación de medios materiales y creación de juzgados en la ciudad de Zaragoza y resto de Aragón como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de enjuiciamiento civil, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 81/01, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre dotación de medios materiales y creación de juzgados en la ciudad de Zaragoza y resto de Aragón como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de enjuiciamiento civil, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre dotación de medios materiales y creación de juzgados en la ciudad de Zaragoza y resto de Aragón como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de enjuiciamiento civil, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día ocho de enero de 2001 entró en vigor la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (Ley 1/2000 de 7 de enero), a través de la cual se modifican gran cantidad de procedimientos y aspectos procesales de la tramitación ante los Juzgados y Tribunales de las demandas y procesos instados por los ciudadanos a través de sus abogados y procuradores.

El cambio legal ha sido realmente de gran entidad, lo cual provocó en su momento y con buen criterio el establecimiento de una *vacatio legis* de un año de duración, período en el que tanto los profesionales del Derecho como la Administración Pública (en su sentido más amplio) han debido adecuarse al nuevo marco normativo.

La duda que se plantea es si realmente este año de *vacatio legis* ha sido aprovechado efectivamente por el Ministerio de Justicia del Gobierno Central, al objeto de facilitar los medios materiales necesarios para una correcta aplicación de la Ley.

No es necesario argumentar en esta Proposición la suma importancia que esta materia supone para el ciudadano. De manera simplificada basta con recordar algunos instrumentos de carácter internacional que abogan por la necesidad del establecimiento (entre otros asuntos) de procedimientos en los que se tiene derecho a ser oído dentro de plazos razonables, en condiciones de igualdad, etc. En este sentido se pronuncian por ejemplo el Convenio Europeo de 1950, la Declaración Universal de 1948 o el Pacto Internacional de Derechos Civiles, entre otros.

Igualmente la Constitución Española de 1978 se refiere a la materia en varios de sus artículos, con especial importancia del número 24.2 en el que se establecen las máximas del derecho al Juez predeterminado por la ley, asistencia de letrado, procesos sin dilaciones indebidas, etc. Confirmando estos mandatos, también el Tribunal Constitucional ha colaborado con sus pronunciamientos en este tema (STC 5/85 de 23 de enero, STC 223/88 de 24 de noviembre, etc.). Por último, existe una importante normativa interna relativa a la materia, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Planta, etc.

El derecho a la tutela judicial efectiva, al igual que el derecho a la defensa, pasan necesariamente por una serie de actuaciones materiales sin las cuales es imposible su cumplimiento eficaz. Hablar de procesos sin dilaciones es hablar de inversiones económicas previamente desarrolladas en Juzgados y Tribunales. Y es aquí donde este Grupo Parlamentario cree que no se han tomado las cautelas necesarias por parte del Ministerio de Justicia y más ampliamente del Gobierno Central, especialmente en la ciudad de Zaragoza.

Las particularidades establecidas por la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil exigen necesariamente dotar a los Juzgados y Tribunales aragoneses (repetimos que por su número especialmente a los zaragozanos) de los medios materiales oportunos, todo ello justificado en que la falta de dichos medios deviene inexorablemente en dilaciones y retrasos en los procedimientos judiciales, que a su vez provocará un auténtico colapso en los asuntos tramitados en la ciudad de Zaragoza. Procesos relativamente sencillos y breves (como los verbales) cuya duración puede extenderse en total a dos o tres meses pueden sufrir retrasos muy serios (ni qué decir tiene los problemas que se pueden provocar en los procesos más complicados). Todo ello supone una auténtica contradicción con los principios inspiradores de esta materia, con las consecuencias graves que pueden vislumbrarse (en la ciudad de Zaragoza, el trabajo desarrollado por sus Juzgados mantiene unos ritmos superiores a la media, con duraciones de procesos bastante más breves que en otras ciudades del Estado, lo cual no le libra del colapso que, de no tomar medida rápidamente, sufrirá dentro de algunos meses).

A todo lo anterior hay que añadir los retos planteados por el Ministro de Justicia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados en fecha 14 de febrero de 2001. En ella, el Ministro plantea una serie de actuaciones para reformar el sector «... porque los españoles no estamos satisfechos con su funcionamiento...», hasta el punto que «... la Justicia parece descolgada del proceso espectacular de modernización que ha

vivido España en estos años...». Así, en los ejes del Proyecto que maneja el Ministro, no se hace sino confirmar la situación denunciada por el PAR en esta Proposición no de Ley, y para la que solicitamos soluciones concretas y a corto plazo. Los objetivos de reducir retrasos y dilaciones, disponer de un número suficiente de Jueces y Magistrados, mejoras en la infraestructura administrativa, al igual que la transferencia de la competencia a las Comunidades Autónomas, son todas ellas loables, y nadie puede oponerse a las mismas por obvias. Sin embargo, la situación de los Juzgados y Tribunales aragoneses, y en especial los zaragozanos, a día de hoy es la que es, y evidentemente no se puede dejar transcurrir el tiempo a la espera de una solución que parece ser no llegará a tiempo. Es necesario actuaciones directas, tal y como ya han planteado los trabajadores y profesionales implicados.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno Autonómico para que se dirija al Gobierno Central, exigiendo urgentemente las siguientes medidas:

Creación de seis nuevos Juzgados de Primera Instancia en la ciudad de Zaragoza.

Creación de dos nuevos Juzgados de Familia en la ciudad de Zaragoza.

Aumento de la plantilla de agentes judiciales, así como de médicos forenses, en Aragón.

Dotación de los medios técnicos pertinentes de reproducción en las Salas de Vistas ubicadas en Aragón, así como de nuevas Salas de Vistas.

Dotación de medios informáticos adecuados para los diversos Juzgados sitios en Aragón.

Zaragoza, 7 de marzo de 2001.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 82/01, sobre el proceso de privatización de Sodiar, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 82/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre el proceso de privatización de Sodiar, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes

de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proceso de privatización de Sodiar, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de febrero el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes respondía a una solicitud de documentación formulada por la Subcomisión para el Seguimiento de las Empresas pertenecientes al Sector Público, creada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados.

En la misma se indicaba en un anexo el cuadro resumen de los procesos de privatización en curso en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con la información actualizada sobre la situación en que se encuentra cada uno de dichos procesos.

Por lo que se refiere a Aragón, figura la empresa de capital-riesgo Sociedad de Desarrollo Industrial de Aragón (Sodiar), participada por la SEPI en un 51%. Se da cuenta de que el inicio del proceso de privatización se adoptó por acuerdo del Consejo de Administración de la SEPI de 10 de julio de 1998, figurando como asesor del mismo Avant Corporate (decisión de Consejo de Administración de la SEPI de 26 de septiembre del mismo año).

El cuadro del estado actual del proceso de venta se completa con la siguiente información: se encuentra actualizada la valoración de la compañía y se han retomado los contactos con posibles interesados.

No obstante, lo que no deja de resultar curioso es que en la misma página de información facilitada por la Secretaría de Estado se refleja la situación por la que atraviesa Sodicaman, sociedad de capital-riesgo de Castilla-La Mancha. En este caso figura aprobada la venta a Diputaciones Provinciales de Castilla-La Mancha y Cajas de Ahorros de Castilla-La Mancha y Guadalajara (Consejo de Administración de la SEPI de 14 de noviembre de 1997).

Por su parte el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley, en la sesión del día 17 de diciembre de 1997 de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, por la que se insta al Gobierno a:

«1. Que el proceso de venta de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha se produzca en coordinación y acuerdo con el Gobierno Regional de dicha Autonomía.

2. Que en tanto no se produzca ese acuerdo las actuaciones de la SEPI, en orden a la venta de Sodicaman, se adecuen al contenido de esta Proposición no de Ley.»

Vemos, pues, que se produce una diferencia de trato entre dos Comunidades Autónomas en relación con el proceso de venta de sus respectivas sociedades de capital-riesgo, sin que se pueda encontrar ninguna justificación al respecto.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central a fin de que el proceso de venta de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Aragón (Sodiar) se produzca en coordinación y acuerdo con el Ejecutivo autonómico.

Zaragoza, 13 de marzo de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 83/01, sobre la variante de Fraga, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 83/01, presentada por el G.P. Socialista, sobre la variante de Fraga, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Pina Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la variante de Fraga, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 28 de febrero, a las 11 de la mañana, se producía un aparatoso accidente de tráfico en un lugar densamente poblado del casco urbano de Fraga, por donde transcurre la travesía de la carretera Nacional II, concretamente a la altura de la Avenida de Aragón números 117-123.

Aunque el vehículo de gran tonelaje invadió más de 30 metros de acera, colisionando lateralmente con los bajos de las viviendas y las entradas a los comercios, y arrasando ocho vehículos turismo, estacionados junto a la acera, para acabar empotrándose contra la caja de otro camión que circulaba por la travesía en dirección contraria, afortunadamente no se produjo ningún daño a las personas.

Lo cierto es que este accidente, por su aparatosidad, es el exponente claro de que las medidas adoptadas hasta la fecha para garantizar la seguridad del tráfico por la Travesía de Fraga han sido manifiestamente insuficientes, como lo demuestra el elevado número de accidentes que sin tanta aparatosidad, pero con el mismo peligro, se producen periódicamente en la Travesía.

Una de las medidas adoptadas es la gratuidad en el peaje de la Autopista A-II entre los accesos de Fraga y Soses que ha sido notoriamente infrautilizada por los camioneros y que se ha demostrado absolutamente inútil para evitar accidentes como el ocurrido el pasado 28 de febrero, puesto que el desvío hacia la autopista se produce cuando los vehículos pesados ya han descendido la rampa de 7 kms de longitud, con tramos que alcanzan el 8% de pendiente y que desemboca en pleno centro de la ciudad.

Las Cortes de Aragón ya acordaron solicitar la apertura de un nuevo enlace de la Autopista A-2, en la intersección con la Carretera N-II a su paso por Candasnos, para establecer el peaje libre de los vehículos pesados desde ese enlace hasta Soses, evitando así que los vehículos pesados circularan por las rampas pendientes y prolongadas de la N-II que preceden a la Travesía de Fraga. Medida que se podía haber adoptado con relativo coste para la Administración, puesto que en el año 1998 el Gobierno Central pactó con la concesionaria de la autopista, ACESA, alargarle la concesión del año 2016 al 2021, sin que esta prórroga haya tenido contraprestación alguna en forma de abaratamiento de los peajes en el trazado aragonés de la autopista.

En estos momentos las obras de ejecución de la Variante de Fraga avanzan a buen ritmo, aunque su finalización está prevista para el mes de junio del año 2002 y las medidas coyunturales que hasta entonces puedan adoptarse, conectando tramos parciales de la obra con la Nacional 211 para que los caminos puedan acceder directamente al enlace de la autopista, estarán limitadas por la capacidad de esta vía para absorber todo el tráfico procedente de la N-II. Por ello es preciso fomentar el uso alternativo de la Autopista para todos los vehículos pesados que circulan en tránsito, sin destino en la ciudad de Fraga o en la Comarca del Bajo Cinca. Esto implicará liberalizar el peaje o abaratarlo de forma atractiva para los transportistas desde Alfajarín a Soses. Medida que sería similar a la adoptada por el Ministerio de Fomento, durante el tiempo que duró la reparación del puente de Esparraguera en la N-II, que liberalizó completamente el peaje desde Martorell hasta Soses.

El aparatoso accidente ocurrido en Fraga ha coincidido en el tiempo con el desmantelamiento del servicio de asistencia que prestaba el puesto de Cruz Roja de Fraga, mediante el apoyo de sus ambulancias a la atención sanitaria y al traslado de los heridos en accidente de tráfico. El Insalud había previsto subsanar esta situación con la ubicación en Fraga del Servicio 061 y la dotación de una UVI móvil en el centro sanitario. Servicio que todavía no se ha implantado a pesar de que el próximo 5 de marzo las ambulancias de Cruz Roja dejarán de realizar su servicio durante las 24 del día, al licenciarse los últimos soldados que prestaban servicio en el puesto de Fraga.

El elevado tráfico que circula por la Autopista A-2, por la N-II, por la Nacional 211 y por las carreteras A-131 y A-1234, que alcanza la cifra de 25.000 viajeros diarios, según el recien-te Diagnóstico de Salud, hace imprescindible para reforzar la seguridad de conductores y ciudadanos la dotación inmediata de dichos servicios de urgencias y emergencias que puedan atender con inmediatez los heridos producidos por los frecuentes accidentes de tráfico.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Primero. Realizar ante el Ministerio de Fomento las gestiones necesarias al objeto de que a la mayor brevedad acuerde con la concesionaria de la Autopista A-2 la liberalización total del peaje para camiones desde el enlace de Alfajarín hasta Soses y viceversa, en tanto no se ponga en funcionamiento el trazado completo de la Variante de Fraga.

Segundo. Solicitar al Insalud la inmediata implantación en Fraga del Servicio 061, dotado con una UVI móvil, tal y como se contempla en el Plan de Urgencias y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 6 de marzo de 2001.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 84/01, sobre el deber de informar con carácter general y de forma periódica sobre el medio ambiente, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 84/01, presentada por el G.P. Popular, sobre el deber de informar con carácter general y de forma periódica sobre el medio ambiente, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifiesta por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a

esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el deber de informar con carácter general y de forma periódica sobre el medio ambiente, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de Medio Ambiente, consecuencia de la integración de la Directiva 90/313/CEE, del Consejo, de 7 de junio de 1990, impone a las Administraciones Públicas el deber de informar con carácter general y de forma periódica sobre el Medio Ambiente, siendo anual el periodo fijado para la información estatal.

Considerando que los sucesivos programas de las Comunidades Europeas en materia de Medio Ambiente vienen insistiendo en que la mejor manera de actuar en esta materia es la prevención, tratando de evitar, con anterioridad a su producción, la contaminación o los daños ecológicos, más que combatir posteriormente sus efectos, resulta de la máxima importancia el disponer de un información actualizada y veraz sobre la materia.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, anualmente, ofrezca información general sobre el estado del Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicha información se ofrecerá de forma escrita a quien lo solicite.

Zaragoza, 13 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 85/01, sobre medidas formativas agroganaderas, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 85/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre medidas formativas agroganaderas, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas formativas agroganaderas, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reestructuración del sector agroganadero junto al nuevo contexto socioeconómico del medio rural plantean conjugar la necesidad de mantener unos sistemas productivos basados en el aprovechamiento de recursos naturales en pastoreo, con unas condiciones de trabajo dignas y adecuadas a la sociedad del bienestar del siglo XXI. Uno de los problemas con que se encuentra el sector es la falta de mano de obra cualificada en las tareas de alimentación y cuidado de la cabaña, traduciéndose en dificultades empresariales para el ganadero y repercutiendo en su calidad de vida.

La modernización de la agricultura y ganadería debe alcanzar a todos los eslabones de la producción, llevando consigo una profesionalización acorde a las actuales necesidades de las explotaciones ganaderas. Las labores de pastoreo requieren cualificar técnicamente a las personas dedicadas a esta labor y dotar de unas infraestructuras de calidad para el desarrollo de este trabajo. A todo ello se une la importancia medioambiental de mantener estas labores a la hora de la prevención de incendios con la eliminación de malas yerbas y rastrojos por parte de la cabaña.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha en el plazo de tres meses un proyecto de formación agroganadera, dirigido a la profesionalización y dignificación del pastoralismo en Aragón, con objeto de asegurar la calidad en el empleo, una cualificación técnica actualizada y, a su vez, la permanencia de los sistemas extensivos en Aragón.

2. Redactar en el plazo de tres meses un programa de mejora de las infraestructuras, accesos y equipamientos de refugios, puntos de abastecimiento de agua, abrevaderos y descansaderos de uso pastoril, en colaboración con los ayuntamientos y particulares implicados.

Zaragoza, 14 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 86/01, sobre apoyo al deporte de elite, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 86/01, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre apoyo al deporte de elite, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo al deporte de elite, solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte forma parte de la educación integral del ser humano. El deporte supone sacrificio, esfuerzo, deseo de superación, muchas horas de trabajo y todo ello no es otra cosa que autodisciplina, pero además aporta valores que facilitan la relación entre las personas fomentando la amistad.

Podemos comprobar que el nivel de nuestro deporte ha alcanzado cotas muy altas. Los triunfos a los que nuestros deportistas nos tienen acostumbrados nos llenan de enorme satisfacción, llevando el nombre de Aragón por territorios nacionales y extranjeros.

Por ello, las instituciones deben poner todo su interés en fomentar el deporte entre los aragoneses, poniendo al servicio de los ciudadanos los mecanismos necesarios para su práctica, tanto a nivel de aprendizaje como para aquellas personas que pretenden practicar el deporte de manera más profesionalizada.

Desde el PAR apoyamos sin paliativos el fomento y la práctica del deporte y por ello entendemos que resulta imprescindible contar con instalaciones adecuadas donde los deportistas puedan desarrollar su actividad.

El Centro Aragonés de Deporte Federado es un importantísimo Proyecto de la Consejería de Cultura y del Gobierno de Aragón, que contempla con enorme amplitud, toda una gama de prácticas deportivas con sus correspondientes equipamientos, cuyos beneficiarios serán los más de cien mil deportistas federados, así como los propios deportistas de elite aragoneses

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés apoyamos que continúe desarrollándose la ejecución de este proyecto cuya ubicación se encuentra situada en la zona de Zaragoza denominada «Actur».

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar la construcción del Centro Aragonés del Deporte, que ya se está ejecutando en los terrenos del área 4 del barrio del Actur de la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 8 de marzo de 2001.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 88/01, sobre la fiebre aftosa, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 88/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la fiebre aftosa, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la fiebre aftosa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin haber asimilado la convulsión que ha producido en los consumidores el denominado «mal de las vacas locas», nos llega otra nueva epidemia como es la fiebre aftosa, que afecta al ganado (vacuno, ovino, caprino y porcino), un virus que se difunde fácilmente al ser transportado de un lugar a otro a través del aire.

Aunque la aparición de este brote en el Reino Unido y Francia ha dado lugar al cierre de sus fronteras a la exportación de animales y a la toma de medidas cautelares en los restantes países de la Unión Europea, entre ellos España, existen en nuestra comunidad explotaciones que cuentan con animales importados de los países afectados.

A pesar de que la fiebre aftosa no plantea riesgos serios para la salud humana, los consumidores, sensibilizados como están con la epidemia de las «vacas locas», ven con preocupación cómo en alimentación se les plantea una nueva disyuntiva a la hora de elegir cualquier clase de carne habitual para consumo, por lo que consideramos que se debe informar debidamente a los consumidores, ante el temor que empieza a generar esta nueva epidemia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que desde la consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social promueva una campaña de información al consumidor sobre la enfermedad de la fiebre aftosa y la ausencia de consecuencias en la salud humana.

Zaragoza, 15 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 4/01, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Moción núm. 4/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 38/00, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

Moción núm. 3/01, dimanante de la Interpelación núm. 10/01, relativa a la necesidad de reactivar el Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Moción núm. 3/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 10/01, relativa a la necesidad de reactivar el Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

MOCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar un proceso de diálogo y negociación con las Escuelas de Tiempo Libre (ETL) de la Comunidad Autónoma, previo a cualquier modificación en la normativa vigente referida a esta formación.

2. Actualizar el Decreto 101/1986, de 2 de octubre, de la Diputación General de Aragón, regulador de las Escuelas de Animadores en el Tiempo Libre, así como la normativa de desarrollo, garantizando la participación de las diferentes sensibilidades y realidades del movimiento asociativo juvenil y las ETL existentes, primando la calidad y experiencia contrastada en la formación.

3. Estudiar las diferentes posibilidades de equiparación, homologación y convalidación de esta formación, preservando la identidad y características propias de la educación en el tiempo libre y formación del voluntariado.

4. Dotar con los recursos materiales necesarios, técnicos y económicos, a las ETL existentes en la Comunidad Autónoma como centros de formación de voluntariado y educación en el tiempo libre.

5. Establecer, en desarrollo de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, medidas de promoción del voluntariado en los servicios educativos y para jóvenes, así como la elaboración de programas específicos para el reconocimiento, motivación y formación del voluntariado.

Zaragoza, 13 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del

Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 10/01, relativa a la necesidad de reactivar el Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, formulada por el Diputado D. Jesús Lacasa Vidal, presenta para su debate y votación en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en relación con el impulso del Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, desarrolle las siguientes actuaciones:

Defienda que la priorización y selección de los proyectos a incluir en el Plan se realice en el seno de la Mesa de la Minería, de manera que dicha propuesta sea la que finalmente se apruebe por parte del Ministerio de Economía.

Facilite la presencia en la Mesa de la Minería de una representación de los Ayuntamientos de las comarcas mineras, a través de la Comisión ya existente en el seno de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias.

Reivindique con firmeza ante el Gobierno central la aportación íntegra de los 72.000 millones de pesetas comprometidos inicialmente con Aragón para proyectos de infraestructura y que ahora se pretenden mermar en 16.000 millones, recuperando mecanismos de control y periodificación que garanticen su completa ejecución.

Rechace que exista una vinculación directa entre la dotación presupuestaria que se destine a proyectos de infraestructuras con la pérdida final de empleos mineros, por cuanto perjudica gravemente a Aragón al no contemplar los necesarios criterios correctores.

Defienda la importancia que tienen los proyectos dotacionales presentados por ayuntamientos y mancomunidades, como base para la implantación de actividad productiva y creación de empleo en la zona.

Solicite la rebaja urgente de los requisitos de inversión mínima que limitan el acceso de pequeños proyectos empresariales (incluyendo los de autoempleo y los de economía social) a las ayudas establecidas en el Plan.

Propicie la ampliación de los proyectos subvencionables a nuevos sectores como el terciario, los equipamientos sociales, el turismo, el agroalimentario y otros.

Coordine los esfuerzos institucionales para hacer posible la obtención del mayor nivel de apoyo para la implantación de proyectos empresariales en estas comarcas.

Apoye la propuesta realizada por la Federación Minero-metalúrgica de CC.OO. a fin de que el Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras se extienda hasta el año 2012.

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 18/01, relativa al texto alternativo del Plan Hidrológico Nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 18/01, formulada por el G.P. Popular, relativa al texto alternativo del Plan Hidrológico Nacional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente

la siguiente Interpelación relativa al texto alternativo del Plan Hidrológico Nacional.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la valoración del Gobierno de Aragón del texto alternativo del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional, presentado por el PSOE?

Zaragoza, 8 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 19/01, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster

Santaliestra, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La negativa de la compañía pública Renfe a disponer de unidades ferroviarias especiales que permitieran o facilitaran la asistencia de los aragoneses a la gran manifestación del pasado 11 de marzo en Madrid ha evidenciado, al margen de las intencionalidades políticas, el deficiente funcionamiento de los servicios ferroviarios en Aragón.

Desde el 1 de enero de 2001 no existe convenio en vigor entre la Diputación General de Aragón y Renfe para la prestación de servicios ferroviarios regionales en la comunidad autónoma. El último convenio, anual, vigente hasta el 31 de diciembre de 2000 fue firmado el 31 de octubre pasado.

Mientras, otras comunidades han suscrito convenios con Renfe no sólo para la prestación de servicios ferroviarios sino también para la mejora de las infraestructuras en su territorio. Tal es el caso de Galicia donde el Ministerio de Fomento, la Junta de Galicia y Renfe suscribieron un convenio el pasado 20 de diciembre para la mejora de la Red Ferroviaria Interior de Galicia por unas inversiones totales de 159.572 millones de pesetas. Igualmente en Cataluña se han anunciado importantes inversiones en la red ferroviaria convencional en coincidencia con la llegada del AVE a esa comunidad.

INTERPELACIÓN

¿Qué política plantea el Gobierno de Aragón, en lo relativo a convenios ferroviarios, tanto para la prestación de servicios como para la mejora de la red ferroviaria?

Zaragoza, 14 de marzo de 2001.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 186/01, relativa a circuitos de las artes escénicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 186/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Abril Laviña, relativa a circuitos de las artes escénicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante

el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a circuitos de las artes escénicas.

PREGUNTA

¿Qué razones han existido este año para no sacar a concurso público las plazas del personal de la Oficina de Circuitos de las Artes Escénicas? Y ¿qué tipo de contrato tienen las personas que están actualmente al frente de la Oficina de Circuitos de las Artes Escénicas?

Zaragoza, 8 de marzo de 2001.

La Diputada
MARÍA ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 196/01, relativa a la constitución del Consejo Aragonés del Cooperativismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 196/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,

para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la constitución del Consejo Aragonés del Cooperativismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la constitución del Consejo Aragonés del Cooperativismo.

PREGUNTA

¿Por qué no se ha constituido todavía el Consejo Aragonés del Cooperativismo, previsto en la disposición adicional 4.ª de la Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas de Aragón, cuando ya han pasado más de dos años desde la entrada en vigor de dicha Ley y seis meses desde el mandato de la Proposición no de Ley 113/00?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 208/01, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para garantizar la protección del bien de interés cultural «casa-palacio de los Mur», en Formigales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 208/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para garantizar la protección del bien de interés cultural «casa-palacio de los Mur», en Formigales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para garantizar la protección del bien de interés cultural «casa-palacio de los Mur», en Formigales.

ANTECEDENTES

La casa-palacio de los Mur sita en Formigales, municipio de La Fueva, es un bien de interés cultural, calificado como monumento, cuya propiedad ha sido transmitida recientemente entre particulares. El actual estado de deterioro del edificio y las posibles actuaciones arquitectónicas que pudiera sufrir, así como los usos a que lo destinen sus nuevos propietarios, ha suscitado una gran preocupación entre los vecinos de esta localidad.

PREGUNTA

¿Ha sido informado el Departamento de Cultura y Turismo, en cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, de la enajenación de la casa-palacio de los Mur, en Formigales (La Fueva)? ¿Ha realizado alguna actuación para garantizar la protección de este bien de interés cultural ante la inquietud mostrada por los vecinos del municipio?

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 212/01, relativa a los resultados de las medidas del Departamento de Agricultura para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 212/01, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a los resultados de las medidas del Departamento de Agricultura para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los resultados de las medidas del Departamento de Agricultura para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña aragonesa.

ANTECEDENTES

Las informaciones del Ministerio de Agricultura advirtiendo de la presencia en Aragón de partidas de ganado procedentes de Francia, país donde se sitúa el foco de la fiebre aftosa, han desatado la inquietud por el potencial riesgo que supone para la cabaña aragonesa. El Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón ha ordenado la inmovilización de varias partidas de reses para la realización de las pruebas de detección de la enfermedad.

PREGUNTA

¿Qué resultados están ofreciendo las medidas adoptadas por el Departamento de Agricultura para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña aragonesa?

Zaragoza, 15 de marzo de 2001.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 213/01, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las movilizaciones que proponen mejorar la calidad asistencial de la atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 213/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las movilizaciones que proponen mejorar la calidad asistencial de la atención primaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en

el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las movilizaciones que proponen mejorar la calidad asistencial de la atención primaria.

ANTECEDENTES

Durante todo el mes de marzo se están llevando a cabo una serie de movilizaciones, estatales y en Aragón, que reivindican una mayor calidad asistencial en la atención primaria, para lo cual se solicita una ampliación razonada en el número de profesionales médicos de familia y especialistas en pediatría.

Las principales reivindicaciones de esta campaña se resumen en el lema «Diez minutos por paciente, un máximo de veinticinco pacientes diarios, y un cupo máximo de mil doscientos usuarios por médico», que tiene su fundamento en que «diez minutos por paciente» es considerado como el tiempo mínimo de atención al paciente en la consulta del médico de familia (15 minutos en la del pediatra de atención primaria), porque la realidad dice que los tiempos medios de las consultas en atención primaria se sitúan entre 4 y 6 minutos por paciente, y la mitad de ese tiempo se dedica a labores burocráticas no asistenciales. En Aragón, la situación parece aceptable en el medio rural, como consecuencia indirecta de la escasa densidad de población, pero es ya mala en los núcleos de población más grandes, llegando a ser inaceptable en algunas zonas de la ciudad de Zaragoza.

Por todo ello, se formula siguiente

PREGUNTA

¿Comparte el Gobierno de Aragón los objetivos de las movilizaciones que se vienen desarrollando durante el mes de marzo, con la intención de mejorar la calidad asistencial en la atención primaria?

Zaragoza, 15 de enero de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 214/01, relativa al posicionamiento del Presidente del Gobierno de Aragón respecto de determinadas obras del Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 214/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al posicionamiento del Presidente del Gobierno de Aragón respecto de determinadas obras del Pacto del Agua.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a su posicionamiento respecto de determinadas obras del Pacto del Agua.

PREGUNTA

Tras la manifestación en Madrid del 11 de marzo pasado, ¿sigue manteniendo el Presidente del Gobierno de Aragón su postura favorable respecto del recrecimiento del embalse de Yesa y la construcción de los embalses de Biscarrués y Santa Liestra?

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Pregunta núm. 215/01, sobre las actuaciones políticas, a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón, relacionadas con el denominado «Plan Hidrológico Nacional», tras la manifestación del pasado 11 de marzo en Madrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 215/01,

formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, sobre las actuaciones políticas, a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón, relacionadas con el denominado «Plan Hidrológico Nacional», tras la manifestación del pasado 11 de marzo en Madrid.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta sobre las actuaciones políticas, a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón, relacionadas con el denominado «Plan Hidrológico Nacional», tras la manifestación del pasado 11 de marzo en Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones políticas van a llevar a cabo el Gobierno de Aragón y su Presidente, en todo cuanto tiene relación con el denominado «Plan Hidrológico Nacional», tras el rotundo éxito y la inequívoca muestra de expresión de la ciudadanía que supuso la manifestación popular del pasado 11 de marzo en las calles de Madrid?

Zaragoza, 15 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 556/00, relativa a las solicitudes de admisión en los conservatorios de música de la Comunidad Autónoma, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 556/00, relativa las solicitudes de admisión en los conservatorios de música de la Comunidad

Autónoma, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Calvo Pascual, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 95, de 22 de diciembre de 2000, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, según lo manifestado por dicha Diputada, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 187/01, relativa al Centro de Mayores de Garrapinillos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 187/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al Centro de Mayores de Garrapinillos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Mayores de Garrapinillos.

ANTECEDENTES

El Centro Municipal de convivencia para mayores de Garrapinillos presenta diversas deficiencias de estructura que es preciso subsanar, entre otras, la omisión de elaboración del Plan de evacuación del centro, condición material de obligado cumplimiento para obtener la autorización de apertura del citado centro.

PREGUNTA

¿Qué deficiencias constataron los servicios de inspección del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en dicho centro? Si se detectaron algunas deficiencias, ¿en base a qué se concedió la autorización de apertura y su puesta en funcionamiento? ¿Qué plazo de subsanación se ha fijado para realizar cada una de las correcciones precisas? Y, mientras se subsana, si el centro permanece abierto, ¿quién asume la responsabilidad de un incidente grave?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 188/01, relativa a inmigración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 188/01, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a inmigración.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inmigración.

PREGUNTA

¿Qué datos tienen el Gobierno de Aragón referente al número de inmigrantes que hay en este momento en la Comunidad Autónoma desglosado por su origen de procedencia y por ubicación en los distintos municipios aragoneses?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 189/01, relativa a empleo femenino sumergido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 189/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a empleo femenino sumergido.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a empleo femenino sumergido.

ANTECEDENTES

El estudio del sindicato UGT «La Seguridad Social en Aragón 1999/2000» pone de manifiesto, entre otros datos, que de cada 100 cotizantes a la Seguridad Social en Aragón 64 son hombres frente a 36 de mujeres.

PREGUNTA

¿Qué datos maneja el Gobierno de Aragón relativos al trabajo femenino sumergido en la Comunidad Autónoma?, y ¿qué distribución tiene el empleo femenino sumergido por sectores económicos?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 190/01, relativa a política de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 190/01, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a política de mujeres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a política de mujeres.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de viviendas para cumplir el objetivo 7-2 del II Plan de Acción Positiva para las mujeres de Aragón se han concedido en el año 2000?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
MARÍA ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 191/01, relativa a política de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 191/01, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a política de mujeres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a política de mujeres.

PREGUNTA

¿Qué políticas sociales y formativas tiene planteadas el Gobierno de Aragón para los miembros de las familias que deciden quedarse al cuidado de personas dependientes (enfermos y ancianos)?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
MARÍA ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 192/01, relativa a política de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 192/01, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a política de mujeres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a política de mujeres.

PREGUNTA

¿En qué porcentaje se ha cumplido el objetivo 7-3-4 del II Plan de Acción Positiva para las mujeres de Aragón en el año 2000?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
MARÍA ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 193/01, relativa a política de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 193/01, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a política de mujeres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a política de mujeres.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos más primordiales para el año 2001 por parte del Instituto Aragonés de la Mujer para desarrollar una acción positiva para las mujeres de Aragón?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 194/01, relativa al Centro para el Desarrollo del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 194/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Atarés Martínez, relativa al Centro para el Desarrollo del Maestrazgo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro para el Desarrollo del Maestrazgo (Teruel).

PREGUNTA

¿En qué condiciones se ha realizado, por parte del IAF, la cesión al Centro para el Desarrollo del Maestrazgo, del edificio que ocupa en la localidad turolense de Molinos? Y, si se han impuesto condiciones de uso, ¿cuáles son éstas?

Zaragoza, 8 de marzo de 2001.

El Diputado
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

Pregunta núm. 195/01, relativa a la adaptación al euro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 195/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Atarés Martínez, relativa a la adaptación al euro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

ANTECEDENTES

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adaptación al euro.

ANTECEDENTES

Según una encuesta realizada en el pasado mes de febrero por la Comisión Europea respecto a la introducción de los billetes y monedas en euros, se desprende la falta de preparación de muchas de las empresas encuestadas para la adaptación a la nueva moneda.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene información del Gobierno de Aragón sobre la situación de las empresas de nuestra Comunidad Autónoma respecto a esta materia? ¿Qué actuaciones está realizando en estos momentos y cuáles tiene previstas realizar en el presente año para la adaptación de nuestra Comunidad al euro?

Zaragoza, 8 de marzo de 2001.

El Diputado
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

Pregunta núm. 197/01, relativa a campos de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 197/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a campos de trabajo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

El artículo 35.1.26 del Estatuto de Autonomía reconoce la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre juventud, y «la promoción de las condiciones para su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural».

¿Qué cantidades hay presupuestadas para los campos de trabajo en el año 2001, detallando cuánto está destinado a Medio Ambiente, recuperación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, Etnológico y Medio Rural, y otros de interés social y comunitario?

En la campaña 2001, ¿qué criterios van a ser prioritarios en la selección de los proyectos de campos de trabajo?

¿Hay alguna previsión sobre el número de proyectos de campos de trabajo que tendrán carácter internacional de los que se ejecutarán en el año 2001?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 198/01, relativa a energía eólica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 198/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a energía eólica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a campos de trabajo.

Siendo la energía eólica uno de los pilares fundamentales de la política medioambiental, ¿cuántos parques eólicos se han construido hasta la fecha? ¿Qué producciones se están obteniendo comparado con las previsiones iniciales? ¿Qué parques de los previstos inicialmente no se han ejecutado y

cuáles son las razones? Y ¿qué parques hay previsto construir hasta 2003?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 199/01, relativa a política de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 199/01, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a política de mujeres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a política de mujeres.

PREGUNTA

¿Qué resultados se han obtenido, desde su implantación hasta la fecha, del Programa de mediación familiar?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 200/01, relativa a política de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 200/01, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a política de mujeres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a política de mujeres.

PREGUNTA

¿Qué programas desarrolla el IAM para los hijos de las mujeres víctimas de violencia doméstica?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 201/01, relativa a política de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 201/01, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a política de mujeres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a política de mujeres.

PREGUNTA

¿Qué políticas transversales de mujer desarrolla el Gobierno de Aragón en relación con el IAM?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 202/01, relativa a política social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 202/01,

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a política social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a política social.

ANTECEDENTES

La Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales aprobó un crédito de 31.361 millones de pesetas destinados a las Comunidades Autónomas para la realización de programas sociales, de los que Aragón recibirá 1.105 millones.

PREGUNTA

¿A qué proyectos concretos piensa destinar el Gobierno de Aragón la cantidad de dinero anteriormente mencionado?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 203/01, relativa a política de mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 203/01, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a política de mujer.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a política de mujer.

PREGUNTA

¿Qué colaboración va a tener el Instituto Aragonés de la Mujer, en la iniciativa comunitaria Equal de ayuda al desarrollo, que está elaborando la Diputación Provincial de Teruel?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 204/01, relativa a política de mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 204/01, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a política de mujer.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a política de mujer.

PREGUNTA

¿En qué porcentaje se ha cumplido el objetivo 7-3-10 del II Plan de Acción Positiva para las mujeres de Aragón para el año 2000?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 205/01, relativa a política de mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 205/01,

formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a política de mujer.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a política de mujer.

PREGUNTA

¿Qué resultados se han obtenido con los programas realizados por el Gobierno de Aragón para cumplir el objetivo 7-4-2 del II Plan de Acción Positiva para las mujeres de Aragón?

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 206/01, relativa a la creación del museo aragonés de la ciencia y de la técnica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 206/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a la creación del museo aragonés de la ciencia y de la técnica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación del Museo aragonés de la Ciencia y de la Técnica.

ANTECEDENTES

El artículo 73 de la Ley 3/99, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, especifica que deberá crearse un Museo de la Ciencia y de la Técnica en Aragón, como centro para la preservación y el estudio del patrimonio de carácter industrial, entendido como el conjunto de bienes de carácter etnográfico que forman parte del pasado tecnológico, productivo e industrial aragoneses, y que son susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones se han llevado a cabo por el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón desde la publicación de la Ley 3/99, del Patrimonio Cultural Aragonés, en lo referido a la creación de un Museo aragonés de la Ciencia y de la Técnica?

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 207/01, relativa a la realización de programas de estudio sobre el patrimonio etnográfico e industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 207/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a la realización de programas de estudio sobre el patrimonio etnográfico e industrial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de programas de estudio sobre el patrimonio etnográfico e industrial.

ANTECEDENTES

El Artículo 74 de la Ley 3/99, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, especifica que el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, como responsable de Patrimonio Cultural, realizará, de forma sistemática, programas de estudio, documentación e investigación en relación con el patrimonio etnográfico e industrial.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón desde la publicación de la Ley 3/99, del Patrimonio Cultural Aragonés, en lo referido a la realización sistemática de programas de estudio, documentación e investigación en relación con el patrimonio etnográfico e industrial?

Zaragoza, 12 de marzo de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 209/01, relativa a la venta de la empresa Sodiar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 209/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a la venta de la empresa Sodiar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de la empresa Sodiar.

ANTECEDENTES

El pasado 13 de febrero el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes respondía a una solicitud de documentación formulada por la Subcomisión para el Seguimiento de

las Empresas pertenecientes al Sector Público, creada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados.

En la misma se indicaba en un anexo el cuadro resumen de los procesos de privatización en curso en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con la información actualizada sobre la situación en que se encuentra cada uno de dichos procesos.

Por lo que se refiere a Aragón, figura la empresa de capital-riesgo Sociedad de Desarrollo Industrial de Aragón (Sodiar), participada por la SEPI en un 51%. Se da cuenta de que el inicio del proceso de privatización se adoptó por acuerdo del Consejo de Administración de la SEPI de 10 de julio de 1998, figurando como asesor del mismo Avant Corporate (decisión de Consejo de Administración de la SEPI de 26 de septiembre del mismo año).

El cuadro del estado actual del proceso de venta se completa con la siguiente información: se encuentra actualizada la valoración de la compañía y se han retomado los contactos con posibles interesados.

No obstante, lo que no deja de resultar curioso es que en la misma página de información facilitada por la Secretaría de Estado se refleja la situación por la que atraviesa Sodicaman, sociedad de capital-riesgo de Castilla-La Mancha. En este caso figura aprobada la venta a Diputaciones Provinciales de Castilla-La Mancha y Cajas de Ahorros de Castilla-La Mancha y Guadalajara (Consejo de Administración de la SEPI de 14 de noviembre de 1997).

Por su parte el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley, en la sesión del día 17 de diciembre de 1997 de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, por la que se insta al Gobierno a:

«1. Que el proceso de venta de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha se produzca en coordinación y acuerdo con el Gobierno Regional de dicha Autonomía.

2. Que en tanto no se produzca ese acuerdo las actuaciones de la SEPI, en orden a la venta de Sodicaman, se adecuen al contenido de esta Proposición no de Ley.»

Vemos, pues, que se produce una diferencia de trato entre dos Comunidades Autónomas en relación con el proceso de venta de sus respectivas sociedades de capital-riesgo, sin que se pueda encontrar ninguna justificación al respecto.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de la valoración actual que realiza la SEPI en relación con la empresa Sodiar? En su caso, ¿cuál es esa valoración y es compartida por parte del Gobierno de Aragón? En términos más generales, ¿ha emprendido el Gobierno central algún tipo de negociación con el Ejecutivo aragonés encaminado a la venta a la Comunidad Autónoma de la participación del 51% de la SEPI en Sodiar?

Zaragoza, 13 de marzo de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 210/01, relativa a sellado de vertederos no controlados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 210/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a sellado de vertederos no controlados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a sellado de vertederos no controlados.

PREGUNTA

¿Puede confirmar el Gobierno de Aragón si el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro ha solicitado la subvención prevista por el Gobierno de Aragón para el sellado de vertederos no controlados de los que el Plan de Residuos Sólidos Urbanos contempla una subvención del cien por cien a los Ayuntamientos? Teniendo en cuenta que es un vertedero no controlado, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para paliar este asunto?

Zaragoza, 13 de marzo de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 211/01, relativa a la evaluación de impacto ambiental en las concentraciones parcelarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 211/01,

formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la evaluación de impacto ambiental en las concentraciones parcelarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación de impacto ambiental en las concentraciones parcelarias.

ANTECEDENTES

La modernización del sector agrario y la fijación de la población en el medio rural pasa por la mejora de las explotaciones agrarias. Actualmente en el territorio aragonés son muchas las explotaciones que presentan dimensiones reducidas y a la vez muy parceladas, suponiendo un obstáculo para la mejora de las estructuras agrarias.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos proyectos para la mejora de las explotaciones agrarias se están desarrollando actualmente y cuáles están previstos desarrollar hasta el 2003? En los proyectos de concentración parcelaria que actualmente se están realizando, ¿se ha tenido en cuenta la evaluación de impacto ambiental, de acuerdo con lo previsto en el Anexo I de la Directiva 97/11/CE?

Zaragoza, 13 de marzo de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 59/01, sobre la elaboración de un plan de neumáticos fuera de uso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 59/01, sobre la elaboración de un plan de neumáticos fuera de uso, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 109, de 12 de marzo de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 60/01, sobre la elaboración de un plan de lodos de depuradora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 60/01, sobre la elaboración de un plan de lodos de depuradora de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 109, de 12 de marzo de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley.

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 71/01, sobre el proyecto de urbanización del polígono 24-I de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 71/01, sobre el proyecto de urbanización del polígono 24-I de Huesca, presentada por dicho Grupo

Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 112, de 16 de marzo de 2001.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2001, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia,

a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ante la citada Comisión para informar sobre los planes que para el Hospital Provincial «Nuestra Sra. de Gracia», de Zaragoza, tiene su Departamento.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.